

VIERNES, 26 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 19

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2018-416** *Notificación a titulares de vehículos. Expediente 2017/80 y otros.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2017/80	PIAGGIO	NRG	C7200BVS	RAMÓN REY GUTIÉRREZ
2017/169	VOLKSWAGEN	POLO	S0834AG	ALEJANDRO NEUPORT GUTIÉRREZ
2017/179	SEAT	CÓRDOBA	S9441AP	ISRAEL PÉREZ JIMÉNEZ
2017/180	FORD	MONDEO	S9021AH	JUAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ
2017/194	PEUGEOT	306	MU9248BU	THAIS JOSEFINA PARRA
2017/209	RENAULT	MASTER	4478BHL	LUVAL KISANCA S.L.
2017/210	SEAT	IBIZA	6525BNB	NOAH FRIMPONG YEBOAH
2017/214	OPEL	VECTRA	9553CBL	MARÍA CONCEPCIÓN COBO GONZÁLEZ

Santander, 16 de enero de 2018.
El intendente-jefe de la Policía Local,
Gustavo Zabala Marotías.

2018/416